



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Humanidades*

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2018 - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO PICK-UP 4X2

FECHA y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: Hasta el día 02 / 07 / 2018 - Hora: 09:00 Hs.

Dirección Económico – Financiera de la Facultad de Humanidades - Av. Las Heras 727 – 3500 Resistencia Chaco

Expte. Nº 28-2018-00952 - F.H. - Resolución Nº 669/18-D

Resistencia, 21 de junio de 2018.

Señores:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud/s con el objeto de invitarlos a cotizar el bien que se detalla a continuación, cuya adquisición se tramita por expediente 28-2018-00952 y rigen las exigencias establecidas en el Decreto 1023/01, su Decreto Reglamentario 1030/16 y las Reglamentaciones vigentes de la Ley Nº 24.156 de la Administración Financiera y Control de la Gestión (Capítulo 5º Regímenes de Contrataciones de la Administración Nacional).

Precio Estimado del bien: \$ 800.000,00 (Pesos ochocientos mil con 00/100) -Valor del pliego: Sin Costo

Reng	Cant.	Artículos - Elementos y/o Materiales	Precio
01	01 (Uno)	Vehículo tipo PICK UP 4X2 Nuevo y Sin Uso, cero (0) kilómetro, con motor mínimo de 3.0. Tipo de Combustible: Diesel. Gastos de traslado, flete, gestión y patentamiento incluidos y todos los elementos requeridos por la Comisión Nacional Reguladora del Transporte. Mencionar los colores disponibles. Se proveerá al vehículo de matafuego y juego de balizas reglamentarios, barra de remolque adecuada para el mismo, kit de herramientas básicas, gato hidráulico para el peso con carga máxima para el vehículo, con una (1) rueda de auxilio completa y cubre alfombras.- <u>Nota:</u> Se adjunta Pliego de bases y condiciones particulares.	

TOTAL DE LA COTIZACIÓN: PESOS: .....

MANTENIMIENTO DE OFERTA: 60 días (Art. 6º Pliego de Bases y Condiciones Particulares).

PLAZO DE ENTREGA: .....

FORMA DE PAGO: ENTREGA DE VEHÍCULO marca Ford, modelo Pick Up Ranger 4x2, año 2011 y SALDO CONTADO contra entrega.

La Universidad Nacional del Nordeste –CUIT Nº 30-99900421-7 es sujeto exento en IVA por lo que los Proveedores no discriminan el Impuesto (Factura B).- Como AGENTE DE RETENCION de los impuestos a las Ganancias, Ingresos Brutos y Valor Agregado se practicarán los que correspondan al momento de pago.-

Sin otro particular, saludámosle/s muy atte.

Sra. Verónica Brocal Osuna  
Jefe División Contrataciones  
Facultad de Humanidades (UNNE)

Sr. Alfredo Oscar Simoni  
Jefe Área Económico Financiera  
Facultad de Humanidades (UNNE)

Para consultas solicitarlas a: [compras@hum.unne.edu.ar](mailto:compras@hum.unne.edu.ar) ó a los teléfonos 0362-4446958 / 4427470 / 4422257 Int. 228



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Humanidades*

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2018 - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO PICK-UP 4X2  
FECHA y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: Hasta el día 02 / 07 / 2018 - Hora: 09:00 Hs.  
Dirección Económico – Financiera de la Facultad de Humanidades - Av. Las Heras 727 – 3500 Resistencia Chaco  
Expte. N° 28-2018-00952 - F.H. - Resolución N° 669/18-D

### **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

Art.1°) Objeto del llamado: La presente Contratación Directa N° 18/2018 tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO TIPO PICK-UP 4X2 0 KM** con destino a la Facultad de Humanidades – UNNE.

Art.2°) Presentación: Las propuestas se presentarán conforme con los requisitos establecidos en el Decreto N° 1023/01, Decreto N° 1030/2016, por duplicado, en sobre cerrado con la leyenda “FACULTAD DE HUMANIDADES - UNNE – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2018 APERTURA: DÍA: 02 / 07 / 2018 HORA: 09:30 Hs.” en la Dirección de Gestión Económico Financiera de la Facultad de Humanidades – Av. Las Heras 727 – Resistencia – Chaco. El horario de atención de la Dirección de Gestión Económico Financiera es de Lunes a Viernes de 07:00 a 13:00 Hs.

Art.3°) Apertura: La apertura de las ofertas se efectuará, en acto público, en la dirección, día y hora establecidos. Si el día señalado para la apertura de las propuestas no fuera laborable, el acto tendrá lugar el día laboral siguiente, a la misma hora.

Art.4°) Forma de cotizar: **a)** Las cotizaciones deberán establecer el precio unitario y cierto, en número determinados, en PESOS (no se aceptarán cotizaciones en dólares), con I.V.A. incluido. El Importe Total estará expresado en números y letras y será el precio final que deberá pagar la Facultad por todo concepto incluidos todos los gastos de gestión y patentamiento. **b)** Los proponentes deberán especificar claramente las características del vehículo, MARCA, MODELO, ORIGEN DE FABRICACIÓN, FICHA TÉCNICA y GARANTÍA POR ESCRITO y demás detalles que se consideren necesarios para la identificación y evaluación de lo cotizado; debiendo ser el rodado Nuevo, Sin Uso, y con componentes de primera calidad. **c)** Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales deberán ser salvadas por el oferente. **d)** El plazo máximo de entrega del vehículo será fijado por el oferente y no será superior a Quince (15) días, salvo casos de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.

Art.5°) Consulta sobre el pliego y costo: Las consultas y aclaraciones al presente pliego se realizarán POR ESCRITO y serán recibidas únicamente por E-mail a la dirección de correo electrónico oficial [compras@hum.unne.edu.ar](mailto:compras@hum.unne.edu.ar). Las consultas deberán ser efectuadas hasta DOS (2) día antes de la fecha fijada para la apertura No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera de término. (Art. 49 Dcto. 1030/16). El Pliego es Sin Costo.

Art.6°) Mantenimiento de ofertas: Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura. El plazo de SESENTA (60) días antes aludido se renovará en forma automática por un lapso igual al inicial, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo (Art. 54 Decreto N° 1030/16).

Art.7°) Documentación: Los oferentes deberán presentar con su OFERTA la documentación que a continuación se detalla:

- 1) DECLARACION JURADA en el formulario modelo que se adjunta (DDJJ Decreto 825/88).
- 2) CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR (en caso que corresponda s/ RG N° 135 AFIP).



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Humanidades*

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2018 - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO PICK-UP 4X2

FECHA y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: Hasta el día 02 / 07 / 2018 - Hora: 09:00 Hs.

Dirección Económico – Financiera de la Facultad de Humanidades - Av. Las Heras 727 – 3500 Resistencia Chaco  
Expte. N° 28-2018-00952 - F.H. - Resolución N° 669/18-D

- 3) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN O PRE-INSCRIPCIÓN (SIPRO) – SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES Tramitar por: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) – link: “proveedores”.
- 4) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AFIP ó de sujeto adherido al Régimen de Monotributo.
- 5) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN D.G.R. - IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS (en caso de ser exento presentar dicha constancia).

Art.8º) Garantía de oferta: La garantía de oferta equivale al CINCO (5) POR CIENTO del valor total de la oferta y en caso de cotizar con alternativas sobre el mayor valor propuesto. Art. 78 a) del Decreto N° 1030/16.

Art.9º) Excepción a la garantía: Podrá exceptuarse la obligación de presentar garantía en los siguientes casos: (Art. 80 del Decreto N° 1030/16)

- a) Adquisición de publicaciones periódicas –
- b) Contrataciones de avisos publicitarios –
- c) Cuando el monto de la oferta no supere la cantidad que represente UN MIL TRESCIENTOS MÓDULOS (1.300M). –
- d) Cuando el monto de la orden de compra, venta o contrato no supere la cantidad que represente UN MIL TRESCIENTOS MÓDULOS (1300 M).
- e) Contrataciones que tengan por objeto la locación de obra intelectual a título personal –
- f) Ejecución de la prestación dentro del plazo de integración de la garantía, salvo el caso de rechazo. En estos casos, el plazo para la integración de la GARANTIA se contará a partir de la comunicación fehaciente del rechazo y no desde la notificación de la Orden de Compra o de la firma del respectivo contrato. Los elementos rechazados quedarán en caución y no podrán ser retirados sin previamente integrar la garantía que corresponda –
- g) Cuando el oferente sea una jurisdicción o entidad perteneciente al Sector Público Nacional en los términos del artículo 8 de la Ley N° 24.156 y sus modificaciones –
- h) Cuando el oferente sea un organismo provincial, municipal o del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- i) Cuando así se establezca para cada procedimiento de selección en particular en el manual de procedimientos o en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

No obstante lo dispuesto, todos los oferentes, adjudicatarios y contratantes quedan obligados a responder por el importe de la garantía no constituida, de acuerdo al orden de afectación de penalidades establecido en el presente reglamento, a requerimiento de la jurisdicción o entidad contratante, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de obtenido el cobro o de efectuado el pago.

Las excepciones previstas en el presente artículo no incluyen a las contragarantías.

Art.10º) Evaluación de la oferta: La Comisión Evaluadora emitirá el dictamen de evaluación de las ofertas que constará en un acta dentro de los cinco (5) días contados a partir de la fecha de recepción de las actuaciones, el cual no tendrá carácter de vinculante y proporcionará a la autoridad competente para adjudicar los fundamentos para el dictado del acto administrativo (Resolución Interna), con el cual se concluirá el procedimiento. El dictamen de evaluación de las ofertas se comunicará, utilizando alguno de los medios enumerados en el Art. 7 del Decreto N° 1030/16 a todos los oferentes dentro de los DOS (2) días de emitido. Los oferentes podrán impugnar el Dictamen de Evaluación dentro de los TRES (3) días de su comunicación, quienes no revistan tal calidad podrán impugnarlo dentro de los TRES (3) días de su difusión en el sitio de internet de la Oficina Nacional de Contrataciones o en el sitio de internet del sistema



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Humanidades*

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2018 - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO PICK-UP 4X2

FECHA y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: Hasta el día 02 / 07 / 2018 - Hora: 09:00 Hs.

Dirección Económico – Financiera de la Facultad de Humanidades - Av. Las Heras 727 – 3500 Resistencia Chaco  
Expte. N° 28-2018-00952 - F.H. - Resolución N° 669/18-D

electrónico de contrataciones (Art. 73 Decreto N° 1030/16). En ambos casos previa integración de la garantía regulada en el Art. 78, inciso d) del Decreto N° 1030/16.

Art.11°) Adjudicación: La adjudicación recaerá sobre la propuesta que, a juicio de la Autoridad de Aplicación sea la más conveniente entre aquellas que se ajusten a las condiciones requeridas, no significando el menor precio como el factor determinante exclusivo, puesto que se tendrá en consideración todo otro elemento que favorezca la inversión de la Facultad conforme las apreciaciones que realice la Comisión Evaluadora, la idoneidad moral, técnica y financiera del oferente y demás condiciones económicas de precio. Las adjudicaciones serán notificadas por nota, carta certificada con aviso de retorno, mediante Orden de Compra o provisión ó cualquier otra forma documentada dentro de los DIEZ (10) días de la fecha de notificación del acto administrativo de adjudicación. (Art. 75 Dcto. 1030/16).

Art.12°) Garantía de cumplimiento: El adjudicatario deberá integrar dentro de los cinco (5) días de recibida la comunicación de adjudicación la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al diez (10%) por ciento del valor total adjudicado. (Art. 77 y 78 inc. b del Decreto N° 1030/16).

Art.13°) El Adjudicatario deberá presentar, dentro de los 8 (ocho) días de recibida la Orden de Compra, el comprobante de pago del IMPUESTO DE SELLOS sobre dicho instrumento, conforme a la liquidación efectuada por la DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la provincia del Chaco.

Art.14°) Entrega del producto: El adjudicatario deberá entregar el/los producto/s adjudicados, dentro del plazo fijado, libre de gastos por fletes, acarreos, descargas, seguros, etc. y funcionando con todos los elementos requeridos por la Comisión Nacional Reguladora del Transporte como así también la habilitación e inscripción en el citado organismo para circular, y en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor; en la Facultad de Humanidades – Av. Las Heras 727 Resistencia - Chaco, en el horario de 07:30 a 12:30 horas, salvo cuando expresamente se indique lo contrario.

Art.15°) Conformidad de la recepción: La Comisión de Recepción recibirá los bienes en el lugar establecidos por estas cláusulas con carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a la conformidad de la recepción. El Proveedor estará obligado a retirar los elementos rechazados dentro del plazo que le fije al efecto la jurisdicción o entidad contratante. Vencido el mismo, se considerará que existe renuncia tácita a favor del organismo pudiendo éste disponer de los elementos. Sin perjuicio de las penalidades que correspondieren, el proveedor cuyos bienes hubieran sido rechazados deberá hacerse cargo de los costos de traslado y, en su caso, de los que se derivaren de la destrucción de los mismos. La conformidad de la recepción definitiva se otorgará dentro del plazo de DIEZ (10) días, a partir de la recepción de los bienes o servicios objeto del contrato. En caso de silencio, una vez vencido dicho plazo, el proveedor podrá intimar la recepción. Si la dependencia contratante no se expidiera dentro de los DIEZ (10) días siguientes al de la recepción de la intimación, los bienes o servicios se tendrán por recibidos de conformidad (Art. 88 y 89 Decreto N° 1030/16).

Art.16°) Forma de pago: El pago se efectuará por intermedio de la Tesorería de la Facultad de Humanidades dentro de los treinta (30) días corridos de recibido el bien de total conformidad, salvo que en las cláusulas especiales se exprese lo contrario (Art. 91 Decreto N° 1030/16). Si se estableciera el pago por adelantado, el contratante deberá constituir una contragarantía por el equivalente a los montos que reciba como adelanto.



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Humanidades*

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2018 - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO PICK-UP 4X2

FECHA y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: Hasta el día 02 / 07 / 2018 - Hora: 09:00 Hs.

Dirección Económico – Financiera de la Facultad de Humanidades - Av. Las Heras 727 – 3500 Resistencia Chaco  
Expte. N° 28-2018-00952 - F.H. - Resolución N° 669/18-D

Art.17º) Marco normativo: La presente Contratación Directa, se regirá por este Pliego de Condiciones Particulares, por las disposiciones del Decreto Delegado N° 1023/01 y su reglamento Decreto N° 1030/16, por la Ley N° 24.156 de la Administración Financiera y Control de la Gestión (Capítulo 5º Regímenes de Contrataciones) y Decretos Reglamentarios.

Art.18º) Aceptación: La presentación de ofertas significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente, aún cuando estas cláusulas no se acompañen o no estén firmadas por el proponente o su representante legal.- (Art. 52 – Dcto. 1030/16).

Art. 19º) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DEL VEHÍCULO:

a) DATOS DEL MOTOR / TRANSMISIÓN / CHASIS

- . Tipo de Combustible: Diesel.
- . Cilindrada: 3.000cc o superior
- . Potencia: 200cv 3000rpm
- . Cilindros: 5 en línea
- . Válvulas: 20
- . Transmisión: Manual de 6 velocidades
- . Neumáticos: 265/65/R17
- . Frenos (delanteros – traseros): discos ventilados – tambor
- . Suspensión delantera: independiente, paralelogramo deformable y barra de torsión
- . Suspensión trasera: elásticos semielípticos amortiguadores hidráulicos presurizados a gas

b) CAPACIDADES

- . Tanque de combustible: 80 lts
- . Capacidad de carga: 1.000 kg o superior

c) EQUIPAMIENTO / CONFORT / SEGURIDAD

- . Aire acondicionado: climatizador
- . Asientos delanteros: con ajuste en altura y lumbar
- . Cierre de puertas: centralizado con comando a distancia
- . Vidrios: con comando eléctrico
- . Faros antiniebla: delanteros y traseros
- . Volante: con ajuste en altura multifunción
- . Equipo de Audio: AM / FM con CD, MP3, USB y entrada auxiliar.
- . Pantalla: táctil color
- . ABS: si
- . Airbags: conductor y acompañante.
- . Tercera luz de stop: si

CONDICIONES PARA ENTREGA:

1º) Se proveerá al vehículo de matafuego y juego de balizas reglamentarios, barra de remolque adecuada para el mismo, kit de herramientas básicas, gato hidráulico para el peso con carga máxima para el vehículo, con una (1) rueda de auxilio completa y cubre alfombras.-

2º) La unidad será entregada en el domicilio de la Facultad, donde será controlada técnicamente. Se proveerá de un doble juego de llaves de puertas y encendido, manual de uso y mantenimiento.



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Humanidades*

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2018 - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO PICK-UP 4X2

FECHA y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: Hasta el día 02 / 07 / 2018 - Hora: 09:00 Hs.

Dirección Económico – Financiera de la Facultad de Humanidades - Av. Las Heras 727 – 3500 Resistencia Chaco  
Expte. Nº 28-2018-00952 - F.H. - Resolución Nº 669/18-D

3º) Los oferentes deberán suministrar todos los detalles completos sobre la unidad ofrecida, acompañando folletos ilustrativos, detallando claramente las características técnicas del vehículo, dimensiones y todo otro detalle necesario que corresponda destacar.

4º) El oferente deberá detallar por completo la garantía del vehículo ofrecido en kilómetros y/o años, no pudiendo este último ser menor a tres (3) años o 100.000 Km. lo que ocurra primero, a contar de la fecha de conformidad de la recepción. La garantía comprenderá el reemplazo de todos aquellos componentes que resulten defectuosos, ya sea por vicios de fabricación o fallas de los materiales empleados. Dicha garantía deberá ser especificada por el oferente en su propuesta y en detalle completo, como así también el “Servicio de Mantenimiento de Fábrica”.

5º) El oferente deberá garantizar el servicio de taller y provisión de repuestos originales en las ciudades de Resistencia y/o Corrientes.

Resistencia, Chaco, 21 de junio de 2018

.....  
Sello y Firma del Proponente  
y/o Representante legal